

Decreto No. 1390, que concede pensión del Estado al Sr. León Flavia.
(G. O. N° 8387, del 31 de Agosto de 1964).

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1390

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede el beneficio de la jubilación y le asigna una pensión del Estado de ciento noventa y cinco pesos oro (RD\$195.00) mensuales, al señor León Flavia.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso.

Decreto No. 1391, que nombra al Sr. Alfredo Ricart, Cónsul General de la República en Londres.

(G. O. No. 8888, del 5 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1391

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente